

Estado marasbio.



SELLO QVARTO, VEINTE,  
MARAVDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Capel, y D. Laxaro Tenra y Ferrnandez ambo de  
era de la ciudad, y Ferrnandez de su proximidad de esta  
con el nombre era Villor por Comisario para el of.  
en el expres. or. celebrer la fundacion de la  
Paersona el dia de su Ferrnidad el año inmedia  
to en mil vece, ochenta y nueve arreglarse en  
quanto al combae a lo que establezca el ayun  
tam. to por obediencia conbeniente q. puedan origi  
narse a no hacerse con el arreglo conducente  
Es hera por la precurrecion del dicho Ferrnandez  
en guardicia de la comedia en unos lindando con  
D. Manuela Ferrnandez de la Salda del Carrillo  
y en esta ciudad de la villa de una precurrecion, y a que  
el dicho que precurre lo tiene la Ferrnidad con  
simierco, acorto de lo, haga valer que de uno  
a otro sea manifestar la d. a Manuela el  
título de precurrencia al Ferrnandez solo a bajo  
aprecerim. to que para lo sin haberlo ejecutado  
se confesio a la parte que lo solicita  
con lo que se conchuyo en el ayuntamiento que firma  
adho, y los que valen do se =

Dr. Juan Ferrnandez  
Gonzalez  
Dr. Juan Gil  
Gonzalez  
Dr. Juan Sanchez  
Ala Roca  
Donse Valran  
Lopez Cuyetano  
Fue present  
Juan Gonzalez  
Sanchez